

<b>I. Preliminar: fundamentalización del Derecho Civil y, por ende, del Derecho Notarial</b> . . . . .	13
I.1. La CDFUE en el sistema de fuentes y en el bloque de constitucionalidad . . . . .	23
I.2. La <i>Drittwirkung</i> , o aplicación de los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares . . . . .	24
<b>II. Incidencia de la dignidad personal, como derecho fundamental, en tres actuaciones notariales</b> . . . . .	35
II.1. Derecho a la vivienda (como domicilio): entre derecho subjetivo y derecho fundamental, con sus consiguientes consecuencias prácticas. . . . .	45
II.1.A) El derecho a la vivienda como derecho subjetivo y no solo como principio rector . . . . .	47
II.1.B) El Derecho a la vivienda como derecho fundamental . . . . .	50
II.2. Actas notariales y escrituras públicas en materia de reproducción asistida o de maternidad subrogada, con conocimiento pleno, libre e informado . . . . .	54
II.3. Prohibición de la clonación reproductora de seres humanos: las disposiciones de última voluntad y los contratos de patente . . . . .	59
<b>III. Actas de referencia de comunicaciones entre exesposos y sus posibles colisiones</b> . . . . .	61
<b>IV. Otras posibles incidencias de los derechos fundamentales en la actividad notarial</b> . . . . .	73

IV.1.	Incidencia de los Derechos fundamentales en el ámbito del derecho de la persona y la familia . . . . .	75
IV.2.	Incidencia de los Derechos fundamentales en el ámbito del derecho sucesorio . . . . .	77
IV.3.	Incidencia de los Derechos fundamentales en el ámbito patrimonial . . . . .	79
IV.4.	Incidencia de los Derechos fundamentales en el ámbito financiero . . . . .	84
<b>V.</b>	<b>Libertades recogidas en la CDFUE y su incidencia en la diaria actuación del notariado . . . . .</b>	<b>87</b>
V.1.	Respeto a la vida privada y familiar, a su domicilio y comunicaciones . . . . .	90
V.2.	Derecho a contraer matrimonio y derecho a fundar una familia.	92
V.3.	Escritura pública de constitución de asociaciones y de partidos políticos. . . . .	94
V.4.	Libertad de empresa y su reflejo en el cambio de domicilio transfronterizo y en la prohibición de las cláusulas abusivas . . . .	97
	V.4.A) Cambio de domicilio transfronterizo . . . . .	97
	V.4.B) La libertad de empresa como vía, también, para la sanción a las cláusulas abusivas en los contratos con consumidores. . . . .	98
V.5.	Derecho de propiedad y configuración notarial de los derechos reales a través del <i>numerus apertus</i> , y, de su libre transmisión, incluso sucesoria . . . . .	102
<b>VI.</b>	<b>La igualdad y su aplicación al autorizar los diferentes instrumentos públicos notariales . . . . .</b>	<b>105</b>
<b>VII.</b>	<b>La solidaridad en la protección de la familia, el medio ambiente y los consumidores . . . . .</b>	<b>111</b>
VII.1.	Protección de la familia en los planos jurídico, económico y social, y las medidas familiares de autorizaciones sin necesidad de acudir al órgano judicial . . . . .	112
VII.2.	Medio ambiente en algunas manifestaciones: transmisión de cuotas contaminantes o suelos contaminados . . . . .	113
VII.3.	Protección de los consumidores y libertad económica, solo posible con el adecuado control de política económica. . . . .	114
<b>VIII.</b>	<b>Conclusiones. . . . .</b>	<b>121</b>
<b>IX.</b>	<b>Bibliografía . . . . .</b>	<b>123</b>